



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

279**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Grupo Manserco, Sociedad Limitada”, contra doña Luz Adriana Gómez Peláez, en reclamación por ordinario, registrado con el número 93 de 2011, se ha acordado citar a doña Luz Adriana Gómez Peláez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo de 2012, a las diez y cinco horas y a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Luz Adriana Gómez Peláez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.015/11)